

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA o SUCESIVA OCUPACIÓN****ANEXO DE COMPARECENCIA PARA LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VIVIENDAS****COMPARECIENTE**

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE				
RAZÓN SOCIAL		CIF				
DIRECCIÓN		Nº		PISO		PTA.
LOCALIDAD		C.P.		TLF.		
PROVINCIA		E-MAIL				

**DATOS DE LA VIVIENDA**

SITUACIÓN		Nº		PISO		PTA.
-----------	--	----	--	------	--	------

El compareciente **EXPONE** que con motivo de la declaración responsable de segunda o sucesiva ocupación presentada para la vivienda indicada, ha sido informado de la obligación de realizar una inspección técnica de la misma.

Por ello **SOLICITA** que se realice la inspección técnica de la vivienda y se compromete a facilitar el acceso a la misma, previo aviso y acuerdo con los Servicios Técnicos, teniendo en cuenta que:

MARQUE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA:

<input type="checkbox"/>	La vivienda es mi residencia habitual. La inspección puede llevarse a cabo en cualquier momento, previo aviso y acuerdo con los Servicios Técnicos.
--------------------------	---

<input type="checkbox"/>	La vivienda no es mi residencia habitual. La inspección puede llevarse a cabo previo aviso y acuerdo con los Servicios Técnicos, y preferiblemente en los periodos señalados a continuación:			
	PERIODO		PERIODO ALTERNATIVO	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
	Mes	Mes	Mes	Mes
	Año	Año	Año	Año

San Pedro del Pinatar a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

FDO.: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN LEGAL.**

- La inspección técnica del inmueble podrá realizarse de conformidad con el artículo 297 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.
- La existencia de obstrucción a la actividad de inspección por causas imputables al declarante podrá determinar la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con el artículo 71.bis de la Ley 30/1992.

Los datos personales que se solicitan en esta ficha se incorporarán a una base de datos con la finalidad de poder gestionar su solicitud. Puede ejercer su derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

C.I.F. P-3003600-H

Pl. Luis Molina, 1.

30740 San Pedro del Pinatar (Murcia) España.

Telf. +34 968 18 06 00

Fax: +34 968 18 11 80

www.aytosanpedrodelpinatar.com